



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANAÍS RUIZ SERRANO (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 01/02/2019
HASH: 5317e5e34653e4270c6c8aee1c0b5bab

TRINIDAD HERRERA LORENTE (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 01/02/2019
HASH: 17ad1bb4358b5e70245e46e8058c50fe

D^a ANAÍS RUIZ SERRANO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día treinta de enero de dos mil diecinueve, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

16º.- Expediente 8909/18; Contrato acciones formativas Carnet Tipo B; Lotes 1, 2 y 4.

A) Se da cuenta de expediente 8909/2018, incoado para la contratación del Servicio de acciones formativas para preparación del carnet de conducir tipo B, mediante Lotes. (LOTE 1)

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la prestación del Servicio de acciones formativas para preparación del carnet de conducir tipo B, mediante Lotes:

LOTE 1.- Curso de preparación carnet de conducir tipo B intensivo para 12 personas.

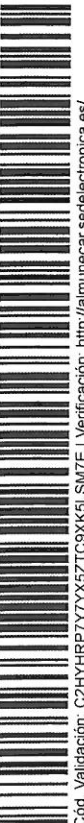
LOTE 2.- Curso de preparación carnet de conducir tipo B intensivo para 12 personas.

LOTE 3.- Curso de preparación carnet de conducir tipo B intensivo para 12 personas.

LOTE 4.- Curso de preparación carnet de conducir tipo B intensivo para 11 personas.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21 %	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE 1: 6.330,58 Euros	1.329,42 €	7.660 Euros
LOTE 2: 6.330,58 Euros	1.329,42 €	7.660 Euros
LOTE 3: 6.330,58 Euros	1.329,42 €	7.660 Euros
LOTE 2: 5.801,65 Euros	1.218,35 €	7.020 Euros
Aplicación presupuestaria	24100-22691 Acciones formativas fomento empleo	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		



Cód. Validación: C2HYHPP7YXY5ZTC9XK5L5M7E | Verificación: <http://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Segundo.- Que celebrada Mesa de contratación, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, después de examinada y valorada por la Mesa de Contratación las siguientes ofertas por cada lote:

LOTE 1.- D. Antonio Salas Martín 7.660 Euros IVA incluido.
 LOTE 2.- D. Alvaro Gabriel González Rivas 7.660 Euros IVA incluido.
 LOTE 3.- D. Antonio de Paula Rodríguez Castillo 7.660 Euros IVA incluido.
 LOTE 4.- Autoescuela Elite Costa Tropical S.L. 7.020 Euros IVA incluido.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

1. Criterios para la adjudicación del contrato, ponderación que se asigna a cada uno de ellos y fórmula/s que se aplicará/n en la evaluación de las ofertas. Se otorgará 100 puntos a la mejor oferta y el resto proporcionalmente.

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS	MEJOR OFERTA - 100 PUNTOS	
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PUNTUACIÓN
LOTE 1.- D. Antonio Salas Martín	7.660 €	100
LOTE 2.- D. Alvaro Gabriel González Rivas	7.660 €	100
LOTE 3.- D. Antonio de Paula Rodríguez Castillo	7.660 €	100
LOTE 4.- Autoescuela Elite Costa Tropical S.L.	7.020 €	100

TERCERO.- LA MESA DE CONTRATACIÓN, ACORDÓ PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA PREPARACIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR TIPO B, MEDIANTE LOTES, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS.

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO IVA INCLUIDO	PUNTUACIÓN
LOTE 1.- D. Antonio Salas Martín	7.660 €	100
LOTE 2.- D. Alvaro Gabriel González Rivas	7.660 €	100
LOTE 3.- D. Antonio de Paula Rodríguez Castillo	7.660 €	100
LOTE 4.- Autoescuela Elite Costa Tropical S.L.	7.020 €	100

Vista la propuesta realizada por la Mesa de contratación celebrada en sesión de 21 de diciembre de 2018, y cumplido el trámite de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de 316,53 Euros (5 % del precio de adjudicación excluido el IVA), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

Primero.- Adjudicar a la empresa **ANTONIO SALAS MARTIN**, D.N.I. 23767992E, domiciliada en Avda. de Andalucía nº 9, 18690 Almuñécar (Granada), el contrato de "Servicio de acciones formativas para



preparación del carnet de conducir tipo B, mediante Lotes (LOTE 1)".
EXP. 188/2018 Gestiona 8909/2018, por ser la mejor y única oferta económica presentada.

LOTE 1.- D. Antonio Salas Martín	6.330,58 € IVA NO INCLUIDO
----------------------------------	----------------------------

Segundo.- El Plazo de ejecución del contrato será igual al número de clases a impartir según consta en los Pliegos de prescripciones técnicas y administrativas y se ejecución se iniciará con la firma del presente contrato.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante y Plataforma de Contratación del Estado durante cinco días hábiles.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que dentro del plazo de 5 días hábiles, transcurridos los 10 días para la constitución de la garantía, tendrá que formalizar contrato administrativo. En caso de no proceder según lo formulado en el apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Quinto.- El órgano de contratación deberá nombrar Responsable del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

"Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él".

Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, al resto de licitadores, a los servicios económicos municipales y al Área de Juventud.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
La Alcaldesa,



